



Buenos Aires, 3 de julio de 2020.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza, San Rafael y Tucumán, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras de Ciclos de Complementación Curricular por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

<b>Registro Nº</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Documento</b>	<b>Título</b>
4.777	FERNÁNDEZ HERRERA, María Luz	D.N.I. 37.958.718	Licenciada en Gestión de Empresas Turísti- cas y Hoteleras
4.778	LOUGEDO, Mara Laura	D.N.I. 30.821.275	Licenciada en Gestión de Empresas Turísti- cas y Hoteleras
4.779	RODRIGUEZ, Miguel Angel	D.N.I. 16.172.861	Licenciado en Tecnolo- gía Educativa

**FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:**

4.780	NOBILE, Daniela Soledad	D.N.I. 25.726.424	Licenciada en Adminis- tración de Empresas
-------	-------------------------	-------------------	---

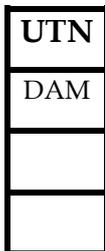


**FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:**

4.781 TOLOSA NADRA, Facundo D.N.I. 35.918.568 Licenciado en Higiene  
Javier y Seguridad en el  
Trabajo

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 609/2020



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General